

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo**  
**Ejecución Presupuestaria de Gastos**



**Marzo 2010**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

### DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

### SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información que se presenta es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [ana.gonzalez@mh.gob.sv](mailto:ana.gonzalez@mh.gob.sv) ó a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

La ejecución del Presupuesto del Gobierno Central al mes de marzo de 2010, presenta como resultados un presupuesto modificado de US\$3,760.9 millones, con un incremento de US\$106.6 millones que en

términos porcentuales representan el 2.9%. Del total del presupuesto modificado se devengó gastos por un total de US\$812.2 millones, los que equivalen a una ejecución del 21.6%.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Al mes de Marzo 2010, la ejecución del presupuesto financiada con recursos provenientes del Fondo General fue de US\$807.8 millones, equivalentes al 22.4% devengado de una asignación modificada de US\$3,611.5 millones. Por su parte, los préstamos externos ejecutaron un monto de US\$4.4 millones,

iguales al 3.4% de una asignación modificada de US\$130.4 millones. Las donaciones con una asignación modificada de US\$19.0 millones no presentan devengamiento, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1**

**Situación Presupuestaria por Financiamiento a Marzo 2010<sup>1/</sup> – En millones de US\$**

Concepto	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Asignación Disponible 4 = (1-2)	% Ejec. Devengado 5 = (3/1)
Fondo General	3,611.5	855.2	807.8	2,756.3	22.4
Préstamos Externos	130.4	5.2	4.4	125.2	3.4
Donaciones	19.0			19.0	
<b>Total</b>	<b>3,760.9</b>	<b>860.4</b>	<b>812.2</b>	<b>2,900.5</b>	<b>21.6</b>

<sup>1/</sup> Fuente: Ejecución Presupuestaria al 8 de abril de 2010.

Al mes de marzo 2010, el Presupuesto Votado que se aprobó por la cantidad de US\$3,654.3 millones, ha experimentado la incorporación de recursos por un monto de US\$106.6 millones, de los cuales US\$103.0 millones corresponden a Préstamos Externos, los que se han incorporado de conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 del 22 de mayo de 2009, reformado mediante Decreto Legislativo 179 del 12 de noviembre del 2009, y Decreto Legislativo 290 del 24 de febrero del corriente año; recursos que

fueron orientados a la atención de actividades relacionadas con los daños ocasionados por el huracán IDA, necesidades vinculadas con el Plan Anticrisis. Asimismo, fueron incorporados US\$3.5 millones de donaciones de exterior, recursos orientados a programas de prevención social de la violencia con participación juvenil PROJÓVENES II y US\$0.1 millones en el Fondo General en concepto de ingresos excedentes por emisión de DUI's en el exterior. (Ver Anexo No. 1)

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado al mes de Marzo 2010, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dan a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Marzo 2010<sup>1/</sup> - En millones de US\$**

Concepto	Asignación Modificada	Compro- miso	Devengado			Asignación Disponible	% Ejecución Deveng.
			Enero-Feb.	Marzo	Acumulado		
	1	2	3	4	5= (3+4)	6 = (1-2)	7 = (5/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>45.9</b>	<b>13.0</b>	<b>9.2</b>	<b>3.2</b>	<b>12.4</b>	<b>32.9</b>	<b>27.0</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>193.2</b>	<b>36.5</b>	<b>23.7</b>	<b>11.9</b>	<b>35.6</b>	<b>156.7</b>	<b>18.4</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,025.7</b>	<b>455.4</b>	<b>296.9</b>	<b>145.1</b>	<b>442.0</b>	<b>1,570.3</b>	<b>21.8</b>
Presidencia de la República	87.4	25.2	15.9	9.1	25.0	62.2	28.6
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	53.5	11.5	7.4	4.1	11.5	42.0	21.5
Ramo de Relaciones Exteriores	38.4	10.3	6.7	2.1	8.8	28.1	22.9
Ramo de la Defensa Nacional	132.9	31.8	21.2	9.5	30.7	101.1	23.1
Ramo de Gobernación	27.9	3.4	2.1	1.3	3.4	24.5	12.2
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	290.0	59.7	38.0	20.6	58.6	230.4	20.2
Ramo de Educación	675.3	163.5	105.3	50.2	155.5	511.8	23.0
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	426.0	76.6	49.6	26.4	76.0	349.4	17.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11.7	2.7	1.6	1.0	2.6	9.0	22.2
Ramo de Economía	56.1	25.5	18.5	6.7	25.2	30.6	44.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	50.9	7.2	4.2	2.6	6.8	43.7	13.4
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des.	149.0	35.3	24.5	10.6	35.1	113.7	23.6
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales	12.8	1.5	1.0	0.5	1.5	11.3	11.7
Ramo de Turismo	13.8	1.3	0.9	0.4	1.3	12.5	9.4
<b>Ministerio Público</b>	<b>59.1</b>	<b>13.8</b>	<b>9.2</b>	<b>4.5</b>	<b>13.7</b>	<b>45.3</b>	<b>23.2</b>
Fiscalía General de la República	34.5	7.9	5.3	2.6	7.9	26.6	22.9
Procuraduría General de la República	18.1	4.4	3.0	1.4	4.4	13.7	24.3
Procuraduría P/Defensa Derechos Humanos	6.5	1.5	0.9	0.5	1.4	5.0	21.5
<b>Otras Instituciones</b>	<b>55.3</b>	<b>11.8</b>	<b>7.2</b>	<b>4.0</b>	<b>11.2</b>	<b>43.5</b>	<b>20.3</b>
Corte de Cuentas de la República	33.7	6.3	4.2	1.9	6.1	27.4	18.1
Tribunal Supremo Electoral	14.0	3.6	1.9	1.6	3.5	10.3	25.0
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.1	0.1	0.04	0.1	0.7	17.5
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.3	0.2	0.1	0.3	1.1	21.4
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4	1.4	0.8	0.4	1.3	4.0	22.2
<b>Subtotal Institucional</b>	<b>2,379.2</b>	<b>530.5</b>	<b>346.2</b>	<b>168.7</b>	<b>514.9</b>	<b>1,848.7</b>	<b>21.6</b>
Obligaciones Generales del Estado	85.2	18.2	13.4	4.8	18.2	67.0	21.4
Transferencias Varias	526.8	120.6	77.8	42.8	120.6	406.2	22.9
Deuda Pública	769.7	191.1	122.2	36.3	158.5	578.6	20.6
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>1,381.7</b>	<b>329.9</b>	<b>213.4</b>	<b>83.9</b>	<b>297.3</b>	<b>1,051.8</b>	<b>21.5</b>
<b>Total</b>	<b>3,760.9</b>	<b>860.4</b>	<b>559.6</b>	<b>252.6</b>	<b>812.2</b>	<b>2,900.5</b>	<b>21.6</b>

<sup>1/</sup> Fuente: Ejecución Presupuestaria al 8 de abril de 2010.

### A. Órgano Ejecutivo

Este Órgano del Estado al mes de marzo 2010, devengó US\$442.0 millones equivalentes al 21.8% de una asignación modificada de US\$2,025.7 millones, la cual incluye los incrementos efectuados a varias instituciones por un monto de US\$105.4 millones, especialmente para dar cobertura a actividades relacionadas con: restauración de daños ocasionados por el huracán IDA, Plan Anticrisis y

prevención social de la violencia. En atención a los recursos devengados, se destacan la ejecución de gastos en los ramos de Educación, Salud Pública y, Justicia y Seguridad Pública, instituciones que en conjunto suman el 65.6% de la ejecución de este Órgano del Estado. (Cuadro No. 2)

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones estratégicas que las instituciones realizaron con los recursos ejecutados.

### Ramo de Educación

Al mes de marzo 2010 el Ramo de Educación devengó US\$155.5 millones, cuya orientación permitió dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles; además, se continuó con la dotación de paquetes escolares gratuitos que incluyen uniformes, zapatos y útiles escolares y dentro del desarrollo de los programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa nueva, se encuentra en ejecución con la asistencia del Gobierno de España, proyectos orientados a aumentar el acceso a la educación en las zonas más pobres y con mayor rezago educativo del país, en coordinación con el Programa de Comunidades Solidarias Rurales.

Asimismo se reforzó la asignación del Ramo en US\$1.3 millones para financiar la reconstrucción y rehabilitación de centros escolares dañados por el Huracán IDA

### Ramo de Salud Pública y Asistencia Social

En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social los gastos devengados alcanzaron US\$76.0 millones, los cuales permitieron fortalecer los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, ampliar los servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; servicios relacionados con FOSALUD a fin de mantener la atención las 24 horas; así como a la ejecución de obras de reconstrucción, construcción y equipamiento de los hospitales nacionales, entre otros.

En el mes de marzo 2010 este Ramo experimentó incrementos en sus asignaciones presupuestarias por US\$1.6 millones, recursos provenientes de préstamos externos y enfocados a para financiar la adquisición de medicamentos esenciales para la red de establecimientos de salud, para compensar los recursos dejados de percibir por la eliminación del cobro de cuotas voluntarias de acceso a los servicios de salud y para el primer pago de Laudo Arbitral del Hospital Nacional de Cojutepeque.

### Ramo de Justicia y Seguridad Pública

El monto devengado al mes de marzo 2010 por el Ramo de Justicia y Seguridad Pública ascendió a US\$58.6 millones, con los cuales se continuó impulsando todas las actividades de prevención y control de actos de delincuencia común y organizada, la ejecución de programas de prevención de violencia social; además, se atendió

la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar tanto a la Policía Nacional Civil en su gestión de seguridad, como para la alimentación en los centros penales a nivel nacional.

En el mes de marzo el Ramo reprogramó recursos institucionales por US\$0.3 millones, orientados a atender servicios de alimentación en el Centro Intermediario de Ilobasco y cubrir déficit de servicio de agua potable en centros penales.

### Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano los gastos devengados a marzo 2010 fueron por US\$35.1 millones, los cuales permitieron atender el mantenimiento de la red nacional de carreteras a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), la regulación y control del sistema de transporte, y el desarrollo de programas de vivienda de interés social; asimismo, se transfirieron recursos al Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) para la ejecución del Programa de Vivienda Fase I y se dio cobertura a diferentes obras relacionadas con la reconstrucción de algunas vías dañadas por la tormenta IDA.

En el mes de marzo 2010 las asignaciones del Ramo se incrementaron en US\$13.6 millones, de los cuales US\$12.2 millones corresponden a préstamos externos, cuya orientación fue para la construcción y rehabilitación de viviendas, construcción de albergues temporales, reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos y alcantarillados e infraestructura que fue dañada por el huracán IDA; US\$1.4 millones provinieron del Fondo General que sirvieron para atender el complemento del subsidio a las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros del mes de febrero y US\$36.000 para reforzar el Programa de Vivienda Fase I.

### Ramo de Economía

Al mes de marzo 2010, el Ramo de Economía devengó US\$25.2 millones, monto que permitió atender las actividades que se orientan a promover la competitividad de los sectores productivos y la inserción favorable de nuestra economía en el ámbito internacional, mejora del clima de negocios, fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como en el funcionamiento adecuado del mercado interno.

En el mes de marzo de 2010 las asignaciones del Ramo se incrementaron en US\$3.0 millones, los cuales se orientaron al Fondo para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE) a fin de cubrir el subsidio al consumo del gas licuado, correspondiente a los saldos de los meses de noviembre y diciembre de 2009 y para la primera y segunda quincena de enero de 2010.

#### **Ramo de Agricultura y Ganadería**

El Ramo de Agricultura y Ganadería devengó la suma de US\$6.8 millones, enfocados a contribuir a la reactivación y modernización del agro nacional, así como del sector pesquero, mejorar los ingresos de la familia rural, con énfasis en el incremento de la producción de alimentos y creación de un sistema de seguridad alimentaria, además se ha dado apoyo a los programas de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) y de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO).

#### **B. Órgano Legislativo**

Este Órgano del Estado devengó al mes de marzo 2010 la cantidad de US\$12.4 millones, recursos destinados al cumplimiento de su competencia fundamental, que es legislar, así como alcanzar los objetivos institucionales a efecto de modernizar el proceso de formación y sanción de leyes, apoyándose en sus respectivas áreas técnica, jurídica y de investigación. Además, para desarrollar mecanismos para una efectiva comunicación con la ciudadanía a fin de permitir a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión y transparencia del trabajo legislativo, así como con los demás órganos e instituciones del Estado.

#### **C. Órgano Judicial**

Los recursos devengados por este Órgano del Estado acumulan al mes de marzo 2010 US\$35.6 millones, los cuales fueron enfocados al cumplimiento de su facultad exclusiva de juzgar y sancionar, además se enfocan en la modernización de la administración de justicia, mediante la mejora y efectividad de los procesos, capacitación del personal, y apoyo técnico especializado en la investigación del delito.

#### **D. Ministerio Público y Otras Instituciones**

Los gastos devengados al mes de marzo 2010 por estas instituciones suman US\$13.7 millones, los cuales fueron orientados a la atención de actividades relacionadas con la investigación del delito, la acción penal, asistencia jurídica a personas de escasos recursos en las áreas de mediación, defensa de la familia y del menor, así como atender la promoción de la defensa de los derechos humanos. Del mismo modo, se atendió actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, organización, registro y fiscalización electoral y acciones dirigidas a promover el desempeño ético en la función pública, entre otros.

#### **E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias**

Los recursos devengados en esta clasificación al mes de marzo alcanzaron los US\$297.3 millones, cuyo destino fue: a) atender obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$158.5 millones, b) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$18.2 millones y c) transferencias varias que se efectúan a los diferentes sectores por US\$120.6 millones.

Dentro de las transferencias varias, el monto devengado fue orientado de la siguiente manera:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por US\$57.9 millones
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$30.0 millones, cuya orientación se presenta así: US\$19.1 millones fueron para financiamiento de pensiones públicas, US\$9.9 millones al Fondo de Lisiados y US\$1.0 millón para cubrir la pensión básica de adultos mayores, consistente en un apoyo mensual de US\$50 que el Gobierno realiza a personas mayores de 70 años que residen en municipios de pobreza extrema severa/alta en el país.
- Cobertura de los subsidios a la energía eléctrica, Programa de Comunidades Solidarias Rurales, financiamiento a contrapartidas de proyectos de inversión y Programa de Rehabilitación del sector Agropecuario, los que en conjunto ejecutaron US\$32.7 millones.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Cuadro No. 3**  
**Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Marzo 2010<sup>1/</sup> - En millones de US\$**

Concepto	Asignación Modificada	Compro- miso	Devengado			Asignación Disponible	% de Ejecución Deveng.
			Enero-Feb. 3	Marzo 4	Acumulado 5=(3+4)		
	1	2	3	4	5=(3+4)	6 = (1 - 2)	7 = (5/1)
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>2,856.9</b>	<b>667.8</b>	<b>440.8</b>	<b>194.9</b>	<b>635.7</b>	<b>2,189.1</b>	<b>22.3</b>
Remuneraciones	1,216.9	276.7	183.8	92.8	276.6	940.2	22.7
Bienes y Servicios	294.4	57.2	32.5	17.5	50.0	237.2	17.0
Financieros y Otros	577.2	142.0	101.7	20.5	122.2	435.2	21.2
Transferencias	768.4	191.9	122.8	64.1	186.9	576.5	24.3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>487.3</b>	<b>95.8</b>	<b>62.7</b>	<b>30.0</b>	<b>92.7</b>	<b>391.6</b>	<b>19.0</b>
Inversión Activos Fijos	141.1	4.3	1.6	1.7	3.3	136.8	2.3
Inversión Capital Humano	12.9	0.8	0.5	0.2	0.7	12.1	5.4
Transferencias de Capital	333.4	90.7	60.6	28.1	88.7	242.7	26.6
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>289.6</b>	<b>66.7</b>	<b>35.1</b>	<b>18.6</b>	<b>53.7</b>	<b>222.9</b>	<b>18.5</b>
Amortización Endeudamiento	289.6	66.7	35.1	18.6	53.7	222.9	18.5
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>127.0</b>	<b>30.1</b>	<b>21.0</b>	<b>9.2</b>	<b>30.1</b>	<b>96.9</b>	<b>23.7</b>
<b>Total</b>	<b>3,760.9</b>	<b>860.4</b>	<b>559.6</b>	<b>252.6</b>	<b>812.2</b>	<b>2,900.5</b>	<b>21.6</b>

1 / Fuente: Ejecución Presupuestaria al 8 de abril de 2010.

La ejecución del presupuesto tomando en cuenta su clasificación económica presenta gastos corrientes devengados al mes de marzo 2010 por US\$635.7 millones, cuyos principales destinos se explican así:

- Las remuneraciones devengaron US\$276.6 millones, los que fueron destinados al pago de salarios en diferentes instituciones públicas, donde destaca la participación de los Ramos de Educación, Seguridad Pública, Órgano Judicial, Salud Pública y Defensa Nacional, relacionados con el personal docente, médico, paramédico, de seguridad pública, magistrados, jueces, personal jurídico y personal militar, entre otros.
- Los Bienes y Servicios devengaron US\$50.0 millones, cuyo destino permitió a las instituciones atender el pago de los servicios básicos, adquisición de medicamentos e insumos médicos, combustibles, mantenimiento de bienes muebles, y adquisición de equipo para la defensa nacional y mantenimiento del orden público.
- Los gastos financieros y otros ejecutaron US\$122.2 millones, donde US\$104.7 millones fueron orientados al pago de intereses y comisiones de la deuda y los US\$17.5 millones restantes para atender otros gastos financieros, tales como: primas de seguros, gastos bancarios, pago de impuestos, tasas y derechos.
- Las transferencias corrientes devengaron US\$186.9 millones, donde sobresale las que se destina al sector público, es decir los recursos trasladados a instituciones descentralizadas incluyendo gobiernos locales, para cubrir gastos relacionadas con el desarrollo social, fomento productivo y agropecuario, seguridad pública y apoyo al desarrollo económico.

Los gastos de capital devengaron US\$92.7 millones, dentro de los cuales se encuentran las transferencias de capital con US\$88.7 millones, cuya orientación fue primordialmente a transferencias para inversión en desarrollo local, y contrapartidas de proyectos de inversión pública desarrollados por Instituciones Autónomas como obras de infraestructura y mejoramiento de servicios públicos. En la inversión en activos fijos se devengaron US\$3.3 millones, mientras que US\$0.7 millones fueron para la inversión en capital humano.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$53.7 millones, recursos orientados a atender la amortización de la deuda externa por US\$51.4 millones y compromisos de la deuda pública interna que devengaron US\$2.3 millones.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$30.1 millones, recursos distribuidos en el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$17.6 millones, subsidio al transporte público de pasajeros US\$8.4 millones, Fondo Solidario para la Salud con US\$3.8 millones, Contribución Especial para la Promoción Turística US\$0.3 millones.





ANEXO 1



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010  
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Marzo Preliminar 2010

(En US\$ dólares)

Institución	Mes	Decreto L. Acuerdo E.	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos			Donaciones	Total	
					Plan Anticrisis	Emergencia Nac.	Otros			
<b>PRESUPUESTO VOTADO 2010</b>				3,611,391,280			27,411,645	27,411,645	15,513,265	3,654,316,190
<b>0300 Tribunal Suprema Electoral</b>				76,386						76,386
	Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos (DUI's). Aprobado el 17/03/2010.	76,386						76,386
<b>0500 Presidencia de la República</b>									3,473,485	3,473,485
	Marzo	D.L. 290	Donación Comunidad Europea No. DCI-ALA/2008/020-154. Aprobado el 17/03/2010 y Publicado D.O. del 05/03/2010, Tomo 386, No.45.						3,473,485	3,473,485
<b>0700 Ramo de Hacienda</b>				2,694	7,700,000			7,700,000		7,702,694
	Enero	A.E. 79	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 22/01/2010.		7,700,000			7,700,000		7,700,000
	Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos (DUI's). Aprobado el 17/03/2010.	2,694						2,694
<b>0800 Ramo de Relaciones Exteriores</b>				13,170						13,170
	Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos (DUI's). Aprobado el 17/03/2010.	13,170						13,170
<b>2300 Ramo de Gobernación</b>						11,975,927		11,975,927		11,975,927
	Febrero	A.E. 110	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 03/02/2010.			5,975,927		5,975,927		5,975,927
	Marzo	A.E. 210	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/03/2010.			6,000,000		6,000,000		6,000,000
<b>3100 Ramo de Educación</b>					12,000,000	3,350,000		15,350,000		15,350,000
	Enero	A.E. 63	Plan Anticrisis y Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 20/01/2010.		12,000,000	2,074,102		14,074,102		14,074,102
	Marzo	A.E. 280	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 16/03/2010.			1,275,898		1,275,898		1,275,898
<b>3200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>					44,705,896	142,056		44,847,952		44,847,952
	Febrero	A.E. 96	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/02/2010.		43,402,460			43,402,460		43,402,460
	Marzo	A.E. 211	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/03/2010.		1,303,436			1,303,436		1,303,436
	Marzo	A.E. 238	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID (remanente 2009). Aprobado el 08/03/2010.			142,056		142,056		142,056
<b>4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de vivienda y Desarrollo Urbano</b>					5,000,000	13,647,479		18,647,479		18,647,479
	Enero	A.E. 86	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 26/01/2010.			5,000,000		5,000,000		5,000,000
	Febrero	A.E. 114	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 04/02/2010.			1,126,321		1,126,321		1,126,321
	Febrero	A.E. 126	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 10/02/2010.			293,750		293,750		293,750
	Marzo	A.E. 233	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 05/03/2010.		5,000,000			5,000,000		5,000,000
	Marzo	A.E. 237	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID (remanente 2009). Aprobado el 08/03/2010.			7,227,408		7,227,408		7,227,408
<b>4400 Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>						4,450,000		4,450,000		4,450,000
	Marzo	A.E. 307	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID, cubrir programas presupuestarios desfinanciados. Aprobado el 22/03/2010.			4,450,000		4,450,000		4,450,000
<b>TOTAL DE MODIFICACIONES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				92,250	69,405,896	33,565,462		102,971,358	3,473,485	106,537,093
<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2010</b>				3,611,483,530	69,405,896	33,565,462	27,411,645	130,383,003	18,986,750	3,760,853,283

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 8 de abril de 2010.

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

